



## Ayuntamiento de Condado de Treviño

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

#### 1.- COLEGIO PUBLICO COMARCAL "CONDADO DE TREVIÑO"

La limpieza se efectuará fuera de los horarios del centro escolar.

##### 1.1.- LIMPIEZA DIARIA O ALTERNA: SEGUN SE INDICA A CONTINUACION

La limpieza se realizará durante cinco horas diarias, todas las superficies y los diferentes espacios.

##### La limpieza se realizará conforme a las indicaciones siguientes:

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con producto profesional clorado. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- mesas, armarios, estanterías, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio etc, vaciado de papeleras y ceniceros, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior. Limpieza de teléfonos. Ambientador adecuado.

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo, utilizando un producto profesional clorado y jabón líquido neutro, según convenga, en los suelos plásticos.

Puertas de cristales y de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Ventilación.- De todos los locales del Colegio.

Porche de entrada y salida.- Se realizará todos los días.

##### 1.2.- LIMPIEZA SEMANAL

Juegos grandes, Espalderas y demás accesorios de plástico.- Limpieza con paño húmedo y secado posterior.

Espejos.- Limpieza con producto adecuado y secado de los mismos.

Ludoteca.- Barrido y fregado, y quitar polvo.

##### 1.3.- LIMPIEZA MENSUAL

Puntos de luz, faroles y luminarias.- Desempolvado exterior.

Techos, paredes y zócalos.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen.

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachadas, puertas, montantes, vitrinas y divisiones interiores, utilizando productos y medios adecuados en su caso.

##### 1.4.- LIMPIEZA SEMESTRAL

Almacenes y zona de caldera de calefacción.- Limpieza en la misma forma descrita en el apartado 1.1 y 1.3.

Cuartos de aseo.- Fregado, desinfectado de azulejos y posterior secado de los mismos.

Radiadores.- Limpieza con aspirador, fregado y posterior secado de los mismos con medios que no los dañen.





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

### 1.5.- LIMPIEZA ANUAL

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza, de los bajos y partes posteriores.

Persianas y balconeras.- Desempolvado y fregado del interior y exterior y secado de las mismas, así como lavado de cortinas.

Puntos de luz y luminarias.- Limpieza con productos adecuados sin dañarlos y secado posterior.

**1.6.- VACACIONES Y SEMANA SANTA:** se realizarán limpiezas generales en todo el Colegio, entendiéndose por vacaciones de verano el periodo comprendido entre el 01.07 al 31.08, y las de semana santa cuando caiga.

**1.7.-** Aquellas otras limpiezas que aún no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

## 2. CASA CONSISTORIAL

La limpieza se efectuará fuera de los horarios de oficina.

### 2.1.- LIMPIEZA DIARIA: ASEOS, ENTRADA, OFICINAS, ARCHIVO, ARCHIVO DE OFICINA, SALA DE REUNIONES DE PLANTA BAJA, DESPACHOS DE TÉCNICOS, DEL ALCALDE Y DE LA SECRETARIA.

La limpieza se realizará durante dos horas diarias.

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- mesas, armarios, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio etc, vaciado de papeleras, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior. Limpieza de teléfonos, pantallas y teclados de ordenadores. Ambientador adecuado.

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo, utilizando un producto profesional clorado y jabón líquido neutro, según convenga en los suelos de cerámica y una limpieza con productos adecuados en los suelos de madera.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de cristales y de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Recogida de papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Ventilación.- De todos los locales.

### 2.2.- LIMPIEZA SEMANAL

Archivo planta alta.- Limpieza en la misma forma que la descrita en el apartado 2.1 completo.

Además en todos los locales del edificio: Teléfonos.- Desinfección de los aparatos.

Salón de sesiones: Limpieza en la misma forma que la descrita en el apartado 2.1. completo.

### 2.3. LIMPIEZA QUINCENAL: SALÓN DE SESIONES

Desempolvado de zócalos en paredes y puertas de todo el edificio.





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

Limpieza de cristales de los tabloneros de anuncios.

### **2.4. LIMPIEZA MENSUAL:**

Puntos de luz, luminarias y faroles.- Desempolvado exterior.

Techos, paredes y zócalos.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen.

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachada, puertas, montantes vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.

Cortinas.- Cepillado y lavado en su caso con productos adecuados.

### **2.5. LIMPIEZA SEMESTRAL**

Cuartos de aseo.- Fregado, desinfectado de azulejos y posterior secado de los mismos.

Radiadores.- Limpieza con aspirador, fregado y posterior secado con medios que no los dañen.

### **2.6. LIMPIEZA ANUAL EN TODO EL EDIFICIO.**

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza de los bajos y partes posteriores.

Cortinas y balconeras.- Desempolvado y fregado del interior y exterior y secado de las mismas, así como de las cortinas o estores.

Puntos de luz y luminarias.- Limpieza con productos adecuados sin dañar las mismas y secado posterior.

2.7.- Aquellas otras limpiezas que aún no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

## **3.- CONSULTORIOS MÉDICOS – ALBAINA Y AÑASTRO.**

### **3.1.- CONSULTORIO MÉDICO DE ALBAINA**

La limpieza se realizará durante CUARENTA Y CINCO MINUTOS diariamente.

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- mesas, armarios, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio etc, vaciado de papeleras y ceniceros, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior. Limpieza de teléfonos, pantallas y teclados de ordenadores. Ambientador adecuado.

Pavimentos.- Barrido del mismo.

Cuarto de aseo.- Escrupulosa limpieza de esta habitación, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con producto profesional clorado. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Ventilación.- De todos los locales.

### **LIMPIEZA SEMANAL**

Fregado de suelo: utilizando producto profesional clorado y jabón líquido neutro, según convenga en los suelos de mármol y cerámica, y una limpieza con productos adecuados en los suelos de madera.

Puntos de luz.- Desempolvado exterior.

Techos, paredes y zócalos.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen.

Repisas de ventanas exteriores.- Limpieza con paño húmedo y secado posterior.





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

### 3.2.- CONSULTORIO MÉDICO DE AÑASTRO

La limpieza se realizará durante 45 minutos cada quince días, con una limpieza general de la instalación.

Fregado de suelo: utilizando producto profesional clorado y jabón líquido neutro, según convenga en los suelos de mármol y cerámica, y una limpieza con productos adecuados en los suelos de madera.

Puntos de luz.- Desempolvado exterior.

Techos, paredes y zócalos.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen.

Repisas de ventanas exteriores.- Limpieza con paño húmedo y secado posterior.

### 4.- CENTRO SOCIAL IHUDA IBAIA EN TREVIÑO.

La limpieza se efectuará fuera de los horarios de oficina.

#### 4.1.- LIMPIEZA DIARIA: ASEOS, ENTRADA, OFICINAS, SALÓN DE ACTOS, DESPACHOS DE TÉCNICOS, DE TRABAJADORAS SOCIALES, GIMNASIO Y CENTRO DE INTERNET.

La limpieza se realizará durante tres horas diarias.

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- mesas, armarios, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio etc, vaciado de papeleras y ceniceros, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior. Limpieza de teléfonos, pantallas y teclados de ordenadores. Ambientador adecuado.

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo, utilizando producto profesional clorado y jabón líquido neutro, según convenga en los suelos de cerámica y una limpieza con productos adecuados en los suelos de madera.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con producto profesional clorado. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de cristales y de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Recogida de papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Ventilación.- De todos los locales.

#### 4.2.- LIMPIEZA SEMANAL

Además en todos los locales del edificio: Teléfonos.- Desinfección de los aparatos.

Salón de sesiones: Limpieza en la misma forma que la descrita en el apartado 4.1. completo.

Limpieza de cristales.

#### 4.3. LIMPIEZA QUINCENAL.

Desempolvado de zócalos en paredes y puertas de todo el edificio.

Barrido de la acera situada en la parte delantera del edificio.

Limpieza de cristales.

#### 4.4. LIMPIEZA MENSUAL:





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

---

Puntos de luz, luminarias y faroles.- Desempolvado exterior.

Techos, paredes y zócalos.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen.

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachada, puertas, montantes vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.

Cortinas.- Cepillado y lavado en su caso con productos adecuados.

### **4.5. LIMPIEZA SEMESTRAL**

Cuartos de aseo.- Fregado, desinfectado de azulejos y posterior secado de los mismos.

### **4.6. LIMPIEZA ANUAL EN TODO EL EDIFICIO.**

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza de los bajos y partes posteriores.

Puntos de luz y luminarias.- Limpieza con productos adecuados sin dañar las mismas y secado posterior.

### **5.- LOCAL IBITA EN FRANCO.**

La limpieza se realizará durante DOS HORAS semanalmente, la sala que se utilice y MENSUALMENTE una limpieza general.

### **6.- EDIFICIO EN ALBAINA.**

La limpieza se realizará una vez al mes, durante UNA HORA.

### **7.- ANTIGUO CENTRO DE INTERNET EN TREVIÑO.**

La limpieza se realizará durante UNA HORA semanalmente.

### **8.- LUDOTECA MUNICIPAL.**

La limpieza se realizará durante UNA HORA semanalmente.

### **9.- MARQUESINAS DE AUTOBÚS EN TREVIÑO Y VENTAS DE ARMENTIA.**

La limpieza de los cristales se realizará una vez al mes.

### **10.- FRONTÓN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE TREVIÑO.**

El barrido del frontón se realizará una vez a la semana.

Aquellas otras limpiezas que aún no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

En Treviño (Condado de Treviño), a 29 de abril de 2024.

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 113, de fecha 29.04.2024.

La Secretaria

Fdo.- Ana Fernández de Gobeo Gómez





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

---

